



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

**LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco, por un monto total de \$729'307,610 (Setecientos veintinueve millones, trescientos siete mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los anexos de la iniciativa.

Antecedentes

1. Con fecha 16 de diciembre del presente año se agenda en el apartado V de Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 1.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37° fracciones II y XX de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 53 fracción IX, 117 fracción XVI del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2022 y el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO

AES-SG-AA- 045/2022

PRIMERO. - Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023 para el municipio de El Salto, Jalisco, junto con los anexos correspondientes por la cantidad de \$729'307,610 (Setecientos veintinueve millones, trescientos siete mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. - El presente Decreto y sus anexos entrarán en vigor el día 1° de enero del 2023 y se publicará en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

**LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO**



S/A 003038
GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
21 DIC 2022
Jalisco

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx